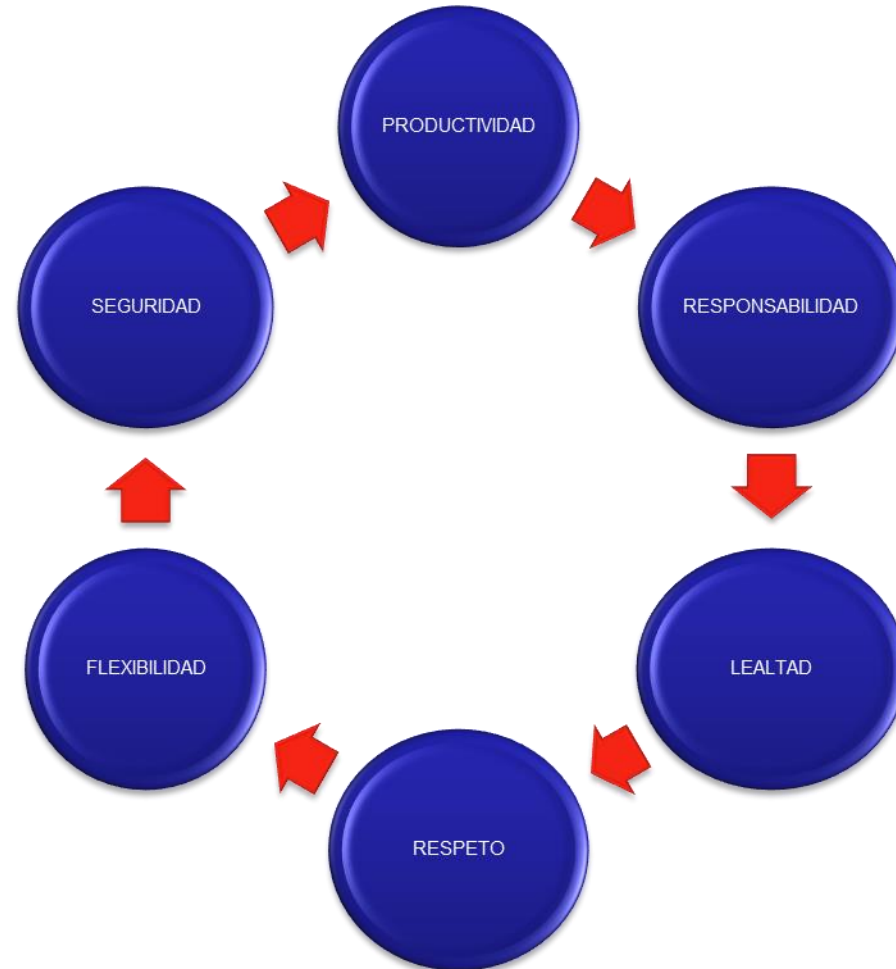


# CÓDIGO DE ÉTICA



**PRINTING DELIVERY S.A.**

# VALORES CORPORATIVOS



[www.prindel.com.co](http://www.prindel.com.co)

# El Código de Ética enuncia:

Los principios y normas de conducta de Printing Delivery S.A. están diseñados para orientar la actitud y el comportamiento organizacional de sus partes interesadas, promoviendo relaciones sólidas y armoniosas dentro de la cadena de suministro.



# ¿Cómo me puedo comunicar?

**Printing Delivery S.A** ha dispuesto como canal de comunicación denominado Línea Ética a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [lineaetica@prindel.com.co](mailto:lineaetica@prindel.com.co) por medio del cual los representantes de la compañía, trabajadores y terceros pueden de manera segura, confidencial y anónima si así lo quiere la persona, poner en conocimiento cualquier sospecha de violación al Código de Ética.



## COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES Y CÓDIGO DE ÉTICA

### OBLIGACIONES INHERENTES A LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES Y CÓDIGO DE ÉTICA

1. Promover acciones éticas, transparentes e imparciales dentro de la empresa, garantizando total integridad en la gestión de conflictos de intereses acatando los lineamientos y orientaciones frente a la situación que se presente.
2. Actuar con lealtad ante lo establecido en el código de ética y la política de conflicto de intereses previniendo toda situación que conlleve a conflicto de intereses, salvaguardando siempre la reputación y buen nombre de la organización.
3. Acatar medidas, reglamentos, metodologías, herramientas y estándares éticos enfocados al cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables, que ayudan a prevenir, identificar, evaluar, medir, mitigar y monitorear de manera preventiva y continua el riesgo de incurrir en conductas asociadas a actos de corrupción, fraude, soborno o cualquier otro tipo de acto ilegal, que pueda afectar negativamente los aspectos: económicos, reputacionales, operativos, legales y de estabilidad, entre otros, a la organización o sus partes interesadas.

# ¿Qué tipo de temas puedo denunciar?



## Apropiación indebida de recursos

Incluida la propiedad intelectual y la información. En esta categoría se incluyen, entre otros: Hurto en sus distintas clasificaciones, abuso de confianza, desviación o uso indebido de información privilegiada, malversación y destinación diferente de recursos.

## Malversación de activos

Acto intencional o culposo de disponer de los activos de la empresa o aquellos por los cuales ésta sea responsable, en beneficio propio o de terceros; de tal manera que ello cause un detrimento o una distorsión de los estados financieros

## Corrupción

Definida como el requerimiento o aceptación, ofrecimiento u otorgamiento, por o hacia un empleado, directivo, tercero, temporal o proveedor de la empresa, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como regalos, favores, promesas o ventajas de cualquier clase para sí mismo o para otra persona, a cambio de la realización u omisión de cualquier acto relacionado con su trabajo.

## Conflicto de interés

Un conflicto de interés se define como aquella situación en la que el juicio del individuo concerniente a su interés primario y la integridad de una acción tienden a estar indebidamente influidos por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal.

## Falsos reportes

Tendientes a distorsionar la realidad del desempeño propio o de terceros. Incluye la supresión de información material y otros casos como; suministro de información falsa.

## Manipulación de estados financieros

Se define como la producción, alteración o supresión deliberada de registros, hechos de tal forma que se distorsionen los estados financieros.



## Incumplimiento de obligaciones legales

Se contempla entre otras; presentación de falsos reportes de cumplimiento de regulaciones legales, ocultamiento deliberado de violaciones legales, ocultamiento de errores contables.

## Abuso tecnológico

Incluyendo el acceso no autorizado a sistemas de información y cómputo, violación de licencias de software, implantación de código malicioso, virus u otro código dañino, o cualquier tipo de sabotaje, como: Acceso o divulgación no autorizada de archivos electrónicos, uso indebido de la red, destruir o distorsionar información clave, fraude por computador, en todas sus manifestaciones, manipulación no autorizada de datos confidenciales, de tarjetahabientes y bases de datos con información de clientes.